



11
12
13
14

C. GUSTAVO QUINTERO ESPINOZA

15
16
17

Culiacán Rosales, Sinaloa, a los 26 días de enero de 2024.

**H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE SINALOA.
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, Gustavo Espinoza Quintero, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para la elección del cargo de Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, en apego a las disposiciones contenidas en los artículos 94 y 96 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.

Bajo protesta de decir verdad, expreso que cumplo con todos los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo en mención y, asimismo, manifiesto no encontrarme impedido jurídicamente para su ejercicio.

PROTESTO LO NECESARIO

GUSTAVO ESPINOZA QUINTERO

FOLIO

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

SINALOA

Municipio de Registro

GUASAVE

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

GUSTAVO

QUINTERO

ESPINOZA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

HOMBRE

/1964

GUASAVE

SINALOA

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

LEGITIMACIÓN DE GUSTAVO ESPINOZA
NOMBRE DE LOS PADRES Y SUS GENERALES
PADRE: DOMINICO QUINTERO DON EDAD: 26 AÑOS
NACIONALIDAD: MEXICANA
MADRE: BEATRIZ ESPINOZA LOPEZ EDAD: 25 AÑOS
NACIONALIDAD: MEXICANA
ABUELOS PATEROS:
PADRE: RUMALDO QUINTERO
MADRE: PETRA BON
NACIONALIDAD: AMBOS: <>
ABUELOS MATEROS:
PADRE: <>
MADRE: ANTONIA LOPEZ
NACIONALIDAD: <>
ACTA DE MATRIMONIO N° 29 OFICIALIA: 03 AÑO: 1973
MUNICIPIO DE GUASAVE EN: LA TRINIDAD
ESTADO DE: SINALOA
NOMBRE CORRECTO: GUSTAVO QUINTERO ESPINOZA

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 1096 primer párrafo, 1097, 1110 y 1111 del Código Familiar del Estado de Sinaloa y el artículo 11 fracción IV del Reglamento del Registro Civil de Sinaloa. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2024 .
DOY FE.

Firma Electrónica:

Código QR

Código de Verificación

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL
MARGARITA VILLAESCUSA ROJO

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil





AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

Av, Álvaro Obregón y Mariano Escobedo
C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa., México

Teléfono: **+6677 58 01 01**
Web: **www.culiacan.gob.mx**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Número de Oficio: CRM/0098/2024

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Secretario del Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 52, fracciones V y VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, así como por los artículos 17, apartado A y 26, apartado B, fracción XXXIX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, todas ellas disposiciones legales vigentes:



CERTIFICA

Que con base en la documentación presentada a esta autoridad y en la investigación llevada a cabo, el **C. Gustavo Quintero Espinoza**, cuya fotografía aparece al margen izquierdo, tiene su domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] durante más de cinco años ininterrumpidos, con lo cual la parte interesada da cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 y 8 fracciones I y II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el artículo 30 del Código Civil vigente para el Estado de Sinaloa.

Se extiende la presente a petición de la parte interesada, para los fines legales que a ésta convengan, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Atentamente
El Secretario del Ayuntamiento

M.C. José Ernesto Peñuelas Castellanos



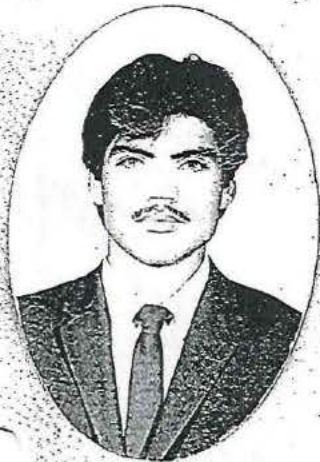
La Universidad Autónoma de Sinaloa

otorga al señor

Gustavo Quintero Copinoza

el título de

Licenciado en Derecho



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
FACULTAD GENERAL
CULIACÁN, ROSALES, SINALOA

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la Ley, según constancias que obran en los archivos de la misma Universidad.

Firma del Interesado

"Sursum Versus"

Dado en la Ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, República Mexicana, el día 7 de Septiembre de 1987

El Rector

Lic. Audomar Ahumada Quintero

El Secretario General

Lic. José Guadalupe Meza Mendoza

Cotejado



Registro No. 17671

El presente documento es
Registrado a foja No. 796 del Libro XXIV
Registro de Títulos Profesionales, que obra en el
Secretaría General

Culiacán, Ros. Sin., a 5 de Noviembre de 1987.

EL SECRETARIO GENERAL

Si. José Guadalupe Méndez

LEGALIZACION Núm. 23624

EL CIUDADANO LICENCIADO ROBERTO SOLTERO
ACHAR, SUBSECRETARIO "A" DE GOBIERNO DEL ES
TADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, CERTIFICA:

Que los CC. Lic. Audomar Guzmán Quintero y José -
Guadalupe Méndez Mendoza, son Rector y Secretario General
respectivamente, de la Universidad Autónoma de Sinaloa y
suyas las firmas que aparecen en el presente documento.

Culiacán Rosales, Sinaloa, México, a los cinco
del mes de noviembre de mil novecientos
ochenta y siete.



PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
E INDEMNIDAD DE CREDITOS

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
GENERAL DE PROFESIONES

a fojas 42

Mil trescientos sesenta y uno

Títulos Profesionales

Indemnidad

al número

Libro No. 1256740 Pa. 4000a de 1980

México, D.F. de Mayo de 1988

EL REGISTRADOR

R. González

-YO, LICENCIADO SERGIO ARMANDO SALCIDO BELTRAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 231
DOSCIENTOS TREINTA Y UNO EN EL ESTADO DE SINALOA, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN
IGNACIO, CERTIFICO
-QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA COMPUESTA DE (1) UNA
HOJA(S) UTIL ES EIEL Y HACE REPRODUCCION DE SU ORIGINAL DOCUMENTO QUE TENGO A
LA VISTA AL CUAL ME REMITO Y DEVUELVO A LA PARTE INTERESADA PARA SU RESGUARDO, PREVIO
COTEJO REALIZADO, DOY DE
-PARA SU CONSTANCIA SE EXHIBENDE Y AUTORIZA CON MI FIRMA Y SELLO LA PRESENTE
CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA, ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS A LOS (22) VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (1988)
MIL QUINIENTOS

LIC. SERGIO ARMANDO SALCIDO BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO 231
EN EL ESTADO DE SINALOA





CEDULA

1255740

TITULO REGISTRADO A FOJAS 42

DEL LIBRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS AC



FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1255740

EN VIRTUD DE QUE GUSTAVO
QUINTERO ESPINOZA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

LICENCIADO EN DERECHO

MEXICO, D.F. A 26 DE MAYO DE 1988

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. ANTONIO CUELLAR SALAS.

Coteiado

—YO, LICENCIADO SERGIO ARMANDO SALCIDO BELTRAN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 231 DOSCIENTOS TREINTA Y UNO EN EL ESTADO DE SINALOA, CON EJERCICIO EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, CERTIFICO

—QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA COMPUESTA DE (1) UNA HOJA(S) ÚTIL(ES) ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA AL CUAL ME REMITO Y DEVUELVO A LA PARTE INTERESADA PARA SU RESGUARDO, PREVIO COTEJO REALIZADO. — DOY FE.

—PARA SU CONSTANCIA SE EXTIENDE Y AUTORIZA CON MI FIRMA Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS (22) VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2004)

DOS MIL VEINTIDOS

LIC. SERGIO ARMANDO SALCIDO BELTRAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 231
EN EL ESTADO DE SINALOA



SIN TEXTO



SESEP

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARIADO EJECUTIVO

417435

**CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES
DEL FUERO COMÚN**

Folio de Pago	Folio de Operación

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, se



HACE CONSTAR

Una vez consultado las Bases de Datos del Registro de Información Penitenciaria del Sistema Estatal de Información para la Seguridad Pública, no se encontró registro de antecedente penal en contra de :

GUSTAVO

QUINTERO

ESPINOZA

Nombre (s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Identificándose con: **Licencia de conducir**

Fecha de nacimiento: **11/01/1964**

No. de Folio: **[REDACTED]**

Sexo: **MASCULINO**

Cuya fotografía aparece impresa al margen superior derecho; lo anterior se hace constar de conformidad a las disposiciones previstas en los artículos incisos G, H, I, J y K de la fracción V del artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Sírvase de fundamento lo señalado en los artículos 39, inciso B, fracción I, V, VI, XV, 117, 118, 120, 121 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 4 Bis A fracción VII, y 74 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 68, 70 fracciones XXIV y XXVIII, 88, 91 fracciones I, VII y IX, 92, 93, 94, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa Art. 8, de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa, y 1, 5, 7, 8, 12 fracciones XXXIII, XXXIV, y 29 fracciones II, VI, VII y VIII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En la inteligencia de que no implica que esta persona no cuenta con antecedentes penales en otros Estados de la Republica Mexicana o del extranjero.

Por lo anterior, a solicitud del interesado, se expide la presente constancia el día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Directora De La Oficina De
Constancias De No Antecedentes
Penales.

[Handwritten signature]

**CONSTANCIAS DE
NO ANTECEDENTES
PENALES
ZONA CENTRO**

Lic. Diana Carolina Loredó López.



GUSTAVO QUINTERO ESPINOZA



DATOS PERSONALES

Nombre: Gustavo Quintero Espinoza

Fecha de nacimiento: [REDACTED] 1964

Lugar de nacimiento: [REDACTED], Sinaloa.

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono de oficina: 6677144246

Correo electrónico: [REDACTED]

Correo electrónico oficina: mag.10@stj-sin.gob.mx

Estado Civil: [REDACTED]

Profesión: Licenciado en Derecho.

Cédula profesional: 1256740

ESCOLARIDAD

Estudios Profesionales: Licenciatura en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa. De 1981 a 1986.

HISTORIA LABORAL

Magistrado Suplente adscrito a la Magistratura Décima X del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de mayo de 2023 a la fecha.

Magistrado de Circuito adscrito a la Sala de Circuito Zona Centro de noviembre de 2021 a mayo de 2023.

Magistrado Suplente adscrito a la Magistratura Quinta V del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa de octubre a noviembre del 2021.

Magistrado de Circuito adscrito a la Sala de Circuito Zona Centro de mayo a octubre de 2021.

Magistrado suplente en Funciones de Magistrado propietario Noveno. De Junio del 2020 a mayo del 2021.

Magistrado de Circuito en la Sala de Circuito Zona Centro en 2020.

Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán. De 2019 a 2020.

Magistrado Suplente adscrito a la Magistratura Cuarta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa. 2019.

Juez adscrito al Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán. De 2013 al 2019.

Magistrado de Circuito adscrito a la Sala de Circuito Civil de la Zona Centro. 2013.

Juez adscrito al Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome. 2001 al 2011.

Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Magistratura Cuarta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa. De 1995 al 2001.

Secretario de Acuerdos y Secretario Proyectista adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Guasave. De 1992 a 1995.

Actuario adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Guasave. 1990.

Secretario Proyectista y Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán.

**CURSOS,
DIPLOMADOS,
SEMINARIOS Y
TALLERES.**

Diplomado de Violencia Familiar y Derechos Humanos. Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México. Agosto a noviembre de 2020.

Diplomado en Derecho Procesal Constitucional y Práctica Jurisdiccional. Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Junio a octubre de 2005.

Especialidad en Derecho Contractual por la Universidad Panamericana auspiciado por el Centro Empresarial de Sinaloa. Febrero a noviembre de 1997.

Curso-Taller "Argumentación, Interpretación Constitucional y Simplificación de Sentencias". Dirección General de la Casa de la

Culture Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Octubre a noviembre de 2006.

Jornada de Capacitación y Acceso a la Justicia para las Mujeres: Juzgar con Perspectiva de Género. Universidad Autónoma de Sinaloa. Octubre de 2014.

**EXPERIENCIA
DOCENTE.**

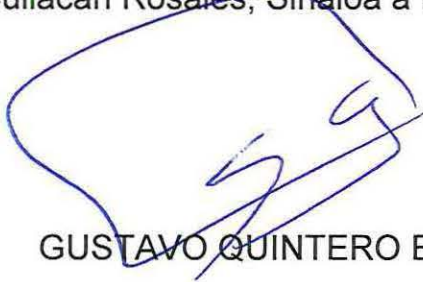
Profesor de las asignaturas de Derecho Civil IV (Contratos), Derecho Penal I, Derecho Procesal Mercantil y Derecho Bancario y de Seguros de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Sinaloa. 2001 a 2008

Profesor en el Diplomado para titulación: "Acción Reivindicatoria e Interdicto de Retener la Posesión" de la Universidad de Occidente. 2002.

Profesor en el Diplomado para titulación: Derecho Procesal Civil. De 2006 a 2011

Capacitador en diversos Cursos de Capacitación y Actualización a Secretarios Proyectistas, Secretarios de Acuerdos y Actuarios adscritos a Juzgado Civiles y Competencia Mixta del Estado. 2004 a 2014.

Culiacán Rosales, Sinaloa a Enero de 2024.



GUSTAVO QUINTERO ESPINOZA.

ELIMINADO: Estado civil, Domicilio, Número telefónico particular, Correo electrónico no oficial, Número de seguridad social o análogo, Registro Federal de Contribuyente, CURP, Nombre de padres, Nacionalidad, Huella dactilar y Códigos QR. **Fundamento Legal:** Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Por tratarse de **Información Confidencial**.

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized, looped initial followed by a vertical line extending downwards.